




	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	Código: CP-SCP-001
	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	Versión: 1
		Fecha: 13/Jul/2017

OBJETIVO	Realizar el Seguimiento y Control del cumplimiento de los objetivos planteados en los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Cofinanciados por la Agencia.	INDICADORES	Indicadores
ALCANCE	Cubre desde la legalización del acta de inicio del proyecto hasta el informe de cierre final del proyecto.	RESPONSABLES	Equipo de Gerencia Líder (es): VICEPRESIDENTE DE PROYECTOS

 PROVEEDOR	ENTRADA 	ACTIVIDADES	 PHVA	SALIDA 	CLIENTE 
Proceso de Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales	Resoluciones de cofinanciación firmadas	1 Realizar el plan de seguimiento a cada proyecto.	P	Plan de seguimiento a cada proyecto.	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales
Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales	Plan de seguimiento a proyectos.	2 Realizar el plan de seguimiento general periodico.	P	Plan de seguimiento general periodico.	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales
Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales	Plan de seguimiento a cada proyecto.	3 Construcción de indicadores para seguimiento y control por proyecto	P	listado de indicadores por proyecto	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales
"Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales"	Listado de indicadores por proyecto	4 Realizar el seguimiento de los proyectos integrales	H	Resultados de los indicadores de los proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales
Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales	Listado de indicadores por proyecto	5 Analizar los resultados de los indicadores de los proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario	V	Informe trimestral, semestral y anual consolidado	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales Proceso de Implementación de proyectos integrales
Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales	Informe trimestral, semestral y anual consolidado	6 Ajustar el plan de seguimiento a cada proyecto.	A	Ajustar el plan de seguimiento a cada proyecto.	Proceso Seguimiento y control de los proyectos integrales
Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión, Proceso de Direccionamiento Estratégico	Consolidado Plan de mejoramiento Identificación de acciones de mejora para ajustes a la efectividad de controles asociados al mapa de riesgos. Informes de Auditorías Seguimiento a Mapa de Riesgos Seguimiento a indicadores Revisión por la Dirección Informe de control de producto no conforme	7 Identificar, implementar y realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso	A	Acciones de Mejora del proceso ejecutadas	Proceso de Administración del Sistema de Integrado de Gestión, Proceso de Direccionamiento Estratégico

RIESGOS EN SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RIESGOS DE LA OPERACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
---	--------------------------------	---------------------------------------

REQUISITOS: ISO 9001:2015	REQUISITOS: ISO 14001	REQUISITOS: SST	OTROS REQUISITOS
----------------------------------	------------------------------	------------------------	-------------------------

<p>5.2 ENFOQUE AL CLIENTE</p> <p>7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>7.2 PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE</p> <p>7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio</p> <p>7.2.2 Revisión de Requisitos</p> <p>7.2.3 Comunicación con el Cliente</p> <p>7.5 PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio</p> <p>7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio</p> <p>7.5.3 Identificación y Trazabilidad</p> <p>7.5.4 Propiedad del cliente</p> <p>7.5.5 Preservación del producto y/o servicio</p> <p>8.2.1 Satisfacción del cliente</p> <p>8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos</p> <p>8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio</p> <p>8.3 CONTROL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME</p> <p>8.4 ANÁLISIS DE DATOS</p> <p>8.5 MEJORA</p> <p>8.5.1 Mejora continua</p> <p>8.5.2 Acción correctiva</p> <p>8.5.3 Acción preventiva</p>	<p>8.1."En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, la organización debe:</p> <p>a) establecer los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida;</p> <p>b) determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda;</p> <p>c) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas;</p> <p>d) considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios."</p> <p>10.2."NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA:</p> <p>Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:</p> <p>a) reaccionar ante la no conformidad, y cuando sea aplicable:</p> <p>1) tomar acciones para controlarla y corregirla;</p> <p>2) hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos;</p> <p>b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante:</p> <p>1) la revisión de la no conformidad;</p> <p>2) la determinación de las causas de la no conformidad;</p> <p>3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir;</p> <p>c) implementar cualquier acción necesaria;</p> <p>d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; y</p> <p>e) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión ambiental."</p> <p>Las acciones correctivas deben ser apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales.</p> <p>"La organización debe conservar información documentada como evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y - los resultados de cualquier acción correctiva." <p>10.3."MEJORA CONTINUA</p> <p>La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental."</p> 	<p>ARTÍCULO 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas</p> <p>ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua</p>	<p>Constitución Política de Colombia, Artículos 64 - 65.</p> <p>Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.</p> <p>Ley 41 de 1993. Por el cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.</p> <p>Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.</p> <p>Ley 811 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1731 de 2014. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA)</p> <p>Decreto 2364 de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica.</p> <p>Acuerdo 006 de 2016. Por el cual se determina el número, ubicación y sede de las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Acuerdo 007 de 2016. Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4,5,6,7 y 8 del artículo 9 del decreto 2364 de 2015. Reglamento Operativo.</p>
--	--	---	---

LISTADE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	

Nombre: PAOLA SALAZAR HERNANDEZ
Cargo: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
Fecha: 14/Ago/2017

Nombre: FELIPE GAITAN GALARZA
Cargo: VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
Fecha: 12/Sep/2017

Nombre: DIONISIA YUSTI
Cargo: VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
Fecha: 12/Sep/2017

COPIA CONTROLADA